

ACTA DE LA ASAMBLEA DEL FORO DE SOSTENIBILIDAD DE AGENDA 21 DE PINTO

Fecha: 23 de noviembre de 2016

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Pinto, sito en la Plaza de la Constitución nº 1.

Hora de comienzo: 18,50 h

Nº de Asistentes:

Presiden la mesa:

Antonio Garcia Vaquerizo (Presidente y Delegado Comisión 1)

Raul Sanchez Arroyo (Concejal Delegado de Ecología y Modelo de Ciudad)

Patricia Mascias Nuñez (Técnica Municipal)

Delegados Asistentes:

Jesús Escobar Corroto (Vicepresidente y Delegado Comisión 2)

Antonio Vela Palos (Delegado Comisión 1)

José Cortes (Delegado Comisión 2)

Se reparte a la entrada al Salón de Plenos ficha de inscripción al Foro de Agenda 21 a todos los asistentes, para su cumplimentación.

Orden del día:

1. Elección de cargo de presidente y vicepresidente.

Se explica a los presentes el sistema de votación.

Al cargo de Presidente únicamente se presenta Antonio García Vaquerizo (Delegado de la Comisión 1) y al cargo de vicepresidente Antonio Vela Palos (Delegado de la Comisión 1)

Al no haber más de un candidato a los cargos de presidente y vicepresidente no se realiza votación, procediéndose a realizar los siguientes nombramientos:

- Presidente: Antonio García Vaquerizo

- Vicepresidente: Antonio Vela Palos

2. Elección del representante de los miembros del Foro no adscrito a ninguna Comisión de Trabajo.

Se presentan para ocupar el cargo de representante de los miembros del foro los siguientes asistentes a la asamblea:

Amador Sánchez Sanchez
Laura Martín Díaz
Manuel Gomez Cruz

Procediéndose a la votación secreta, que una vez realizado el recuento de votos el resultado obtenido es el siguiente:

35 votos a favor de Amador Sánchez Sánchez

3 votos a favor de Laura Marín Díaz

7 votos a favor de Manuel Gomez Cruz

Por lo que ha resultado elegido representante de los miembros del foro no adscrito a ninguna comisión **Amador Sánchez Sánchez** con 35 votos.

3. Aprobación del nuevo Reglamento de Funcionamiento de Agenda 21, dejando sin efecto los reglamentos de funcionamiento anteriores.

- Sometido a votación a mano alzada, se obtiene el siguiente resultado:

34 votos a favor

0 votos en contra

7 Abstenciones

Quedando por tanto **aprobado por mayoría** el nuevo reglamento de funcionamiento de Agenda 21, dejando sin efecto los reglamentos de funcionamiento anteriores.

4. Destino de posible subvención a Agenda 21 por el Ayuntamiento de Pinto en 2017.

Leída la propuesta que se barajó en la reunión celebrada por el Comité de Coordinación con fecha 18 de octubre de 2016 para el destino de la posible subvención y al no haber ninguna otra se procede a votar a mano alzada, que dicha subvención se **destine al fomento de la difusión** para conseguir una mayor participación ciudadana, siendo **aprobada por unanimidad**.

5. Memoria de acciones realizadas en el seno de Agenda 21.

Por Patricia Mascias, se procede a exponer las acciones realizadas en el seno de Agenda 21.

6. Ruegos y Preguntas

No se realiza ninguna intervención.

7. Dar lectura al acta de esta sesión y aprobar si procede.

Se da lectura en este acto del presente acta, siendo **aprobada por unanimidad**.

A las 19,50 horas se da por concluida la reunión y se agradece la presencia y la participación de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARÍA